

Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, nombramiento de la Comisión de Valoración y convocatoria a la realización de las pruebas para la adecuación a los puestos de trabajo de SOCORRISTA ACUATICO, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo de la Ley 1/2021, de 3 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2021 (PCEME), regulado por el Decreto 13/2021, de 17 de marzo, por el que se establecen las condiciones de gestión y ejecución del mencionado programa (DOE 23/03/2021).

Programa financiado con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias: G/242A 1308 242A 460.00 Y G/242A 2021.1308 242A 1460.01 respectivamente, en los Códigos de Proyecto 20001365 "Fomento de la contratación por entes locales" y 20210226 "Fomento de la contratación por entes locales, T.E." y G/242A 1308 242A 460.00 y G/242A 2021.1308 242A 460.01 respectivamente, del proyecto de gasto 20210022 "Programa de Activación del Empleo Local.

Por Decreto 2021-4074, de 7 de junio de 2021, de esta Alcaldía Presidencia, publicada en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web. www.almendralejo.es, se aprobó la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE a los puestos de SOCORRISTA ACUATICO, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo de la Ley 1/2021, de 3 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2021 (PCEME), regulado por el Decreto 13/2021, de 17 de marzo, por el que se establecen las condiciones de gestión y ejecución del mencionado programa (DOE 23/03/2021).

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, conforme a lo establecido en la en el Anexo a la Oferta Genérica, y no habiéndose presentado ninguna reclamación por parte de los aspirantes preseleccionados.

De conformidad con lo establecido en el Anexo presentado a la Oferta Genérica de selección de cuatro puestos de SOCORRISTA ACUATICO, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, conforme a lo dispuesto por el Decreto 13/2021, de 17 de marzo, por el que se establecen las condiciones de gestión y ejecución del mencionado programa, que se relaciona en anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Aprobar la composición de la Comisión de Valoración, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes.

Presidenta: Doña Esther Pizarro Corral
Suplente: Don Carlos Fernández Fernández

Vocales:

- Don Alonso Galindo Ruiz.
Suplente: Don David Hernández Fernández.
- Doña Ana Belén Guerrero Rivero.
Suplente: Don Francisco José Moreno Ortiz.
- Don José Luis Díaz Delgado
Suplente: Don Félix Fernández Sayago

Secretaria: Doña María Ángeles Jiménez Martín.
Suplente: Doña Catalina Flores Caballero



A las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de las Comunidad Autónoma de Extremadura se les convoca en calidad de observadores.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Convocar a todos/as los/as aspirantes, preseleccionados/as y según consta en la carta de citación remitida por el citado Organismo, en llamamiento único a la realización de la prueba prevista en el Anexo a la Oferta Genérica.

- Fecha y hora de celebración: **Miércoles 23 de junio de 2021, 09:30 horas.**
- Lugar: **PISCINA CLIMATIZADA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL**, sito en Calle Nicolás Mejías, s/n, de esta localidad.

CUARTO.- Publicar esta Resolución, en los tablones de anuncios del Centro del SEXPE de la localidad, en este Ayuntamiento y en la página Web www.almendralejo.es, para general conocimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo; de lo que, como Secretario, doy fe.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2021/006493		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO :	SOCORRISTA ACUÁTICO		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	CUATRO		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	DIEZ	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	CUARENTA Y TRES

REQUISITOS DE LA OFERTA

Título de Graduado en ESO o equivalente y curso de socorrismo acuático, vigente en el momento de la contratación, expedido por cualquier institución reconocida en este ámbito

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

Fecha de antigüedad como demandante de empleo.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
*****812P	GARCIA RODRIGUEZ MANUELA
*****415V	MORENO GOMEZ MARIA DEL MAR
*****232E	RUIZ CALZADO ELENA MARIA
*****803J	TRIVIÑO BELINCHON FATIMA
*****434R	CORTES COLCHON DAVID
*****415R	REINA HERNANDEZ ISABEL INMACULA
*****165P	BARROSO SAYAGO IKER
*****915C	GARCIA ALCANIZ ANDREA
*****704L	PORRON FERNANDEZ VICTOR MANUEL
*****527T	LEDESMA MORAN SARAI
*****527Z	MACIAS ALCANTARA PEDRO
*****263R	TIRADO GUTIERREZ MARCOS
*****627C	BAENA ALEN MARTA
*****334E	DELGADO ALVAREZ MARIA PIEDAD
*****918R	BLANCO REJANO FLOR
*****616B	GUILLEN GALLARDO ANA
*****643S	GARCIA SANTOS MARIA
*****439Y	RAMA PEREZ BORJA FCO DE
*****012M	GONZALEZ MORRO REBECA
*****536X	PALACIOS CAMPILLEJO ANA ISABEL
*****775B	REGLERO HERRERO ANA MARIA

*****459A	PARRA HERNANDEZ EDUARDO
*****902D	DIOSDADO MOLANO MIRIAM
*****162C	NUÑEZ VIVA JUAN DIEGO
*****825T	PRIETO PAREDES MARIA CARMEN
*****232H	COLCHON RIVERA PEDRO
*****233P	GARCIA NOGALES RUBEN
*****430D	PACHON DE LA HOZ VANESA
*****745C	DURAN NAVIA ELENA
*****911Q	GONZALEZ RODRIGUEZ SILVIA
*****520N	SANCHEZ GARCIA JESUS DAVID
*****021Z	MARTIN CANO MARTA
*****131F	CORDERO GONZALEZ ROSARIO
*****416H	MORENO GOMEZ GEMA
*****436F	CAMPOS NAVARRO JUAN ANTONIO
*****758R	SANCHEZ VIDAL LUCIA
*****663N	SIERRA SANCHEZ RAÚL
*****341F	GARCIA LUNA CAROLINA
*****067M	DOMINGUEZ GUILLEN FELIX
*****129H	GONZALEZ ACEDO MARTA
*****942Z	PONCE LAZARO LUCIA
*****928Q	GIL ÁLVAREZ, LORENA
*****346A	CORTES MARTINEZ ADRIAN

OBSERVACIONES

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Almendralejo, a 10 de junio de 2021
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Almendralejo

Fdo: María del Pilar Noriega Parra



JUSTIFICANTE DE SALIDA

Tipo de registro: salida
Número de registro: 202151200003814
Fecha y hora de registro: 10/06/21 12:36
Oficina: SEXPE.SALIDAS

ORIGEN

Unidad tramitación origen: CENTRO DE EMPLEO DE ALMENDRALEJO
Código UAD: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS
POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO (SEXPE)
SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
JUNTA DE EXTREMADURA
A11022841

DESTINO

Unidad tramitación destino: AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO
Código UAD: L01060114

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de asunto: RD-REMITIENDO DOCUMENTACIÓN
Resumen: RELAC. DEF. PRESELECC. OF. EMPLEO PROGR. COLAB. MUNICIPAL
SOCORRISTA ACUATICO

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Nombre	Validez	Tipo documental	Referencia / UID	HASH
Scan2021-06-10_123605.pdf	COPIA AUTÉNTICA	DOCUMENTO ADJUNTO	_71553b21-aa9b-4f66- 8b56-c2e239a5dfec	8aGwwAFGBGW6v0qwlZ9p+9FfiPbYRM/7 O4p/xODdAB4=

Acompaña doc física complementaria

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de anotación en el correspondiente libro de registro.